



Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo, La Vega.

Calle Vicente Martínez #18

TEL: 809-577-8230

RNC 430006076

Correo: ayuntamientojimaabajo@gmail.com

ACTO NO. CCC-2026-0001

ACTO QUE APRUEBA MODALIDAD DE SELECCIÓN, DESIGNA PERITOS Y AUTORIZA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA "CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN JIMA ABAJO" Ref. Num. AMJIA-CCC-CP-2026-0001

En el Municipio de Jima Abajo, Provincia La Vega, hoy viernes trece (13) del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026), siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), se reúnen los miembros del Comité de Compras y Contrataciones: **CRISTINO CESPEDES LANTIGUA**, Alcalde Municipal (Presidente del Comité); **ANA MELISSA CRESPO COLUMNA**, Tesorera; **DEYANIRA ALTAGRACIA MINIER JIMENEZ**, Consultor Jurídico; **RUBEN TORIBIO ROSARIO**, Encargada de Planificación y Desarrollo; y **OSCARINA HOLGUIN**, Encargado de Libre Acceso a la Información Pública; para conocer los trabajos detallados a continuación:

PRIMERO: CONOCER Y AUTORIZAR (si procede) el inicio del proceso para la "CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN JIMA ABAJO" Ref. Num. AMJIA-CCC-CP-2026-0001, solicitado por el Encargado de Compras en fecha dos (02) de febrero del dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO: APROBAR el procedimiento de selección mediante la cual será realizada la Contratación; y

TERCERO: DESIGNAR los peritos para el procedimiento.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (02) de febrero del dos mil veintiséis (2026) el Encargado de Compras del Ayuntamiento Municipal de Jima Abajo realizó la solicitud para la "CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN JIMA ABAJO"

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) de febrero del dos mil veintiséis (2026), fue aprobada dicha solicitud y remitida al Departamento de Compras y Contrataciones mediante Documento 0002 emitido por la Unidad Administrativa Financiera;

CONSIDERANDO: Que el Numeral 1 del Artículo 68, de la ley 47-25, establece que, para los procedimientos de licitación pública, licitación pública abreviada, subasta inversa, sorteo de obras y contratación simplificada, serán competentes los Comités de Contrataciones Públicas de las instituciones contratantes.

Vista: La Ley núm.47-25 de Contrataciones Públicas.

Visto: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm.47-25, emitido mediante el Decreto núm.52-26.

Visto: El Decreto núm.15-17 sobre el cumplimiento y control de gasto público, de fecha ocho (8) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Visto: El Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

OH
RIRN
DAMS
AME
EEZ

Vista: La Resolución PNP-07-2020, que aprueba el instructivo de selección de peritos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Vista: La Constancia de Planificación de Compras y Contrataciones.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Maimón, a unanimidad, resuelve:

PRIMERO: Aprobar la celebración del proceso " **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN JIMA ABAJO** ", bajo la modalidad Comparación de Precios, identificado con la referencia: **AMJIA-CCC-CP-2026-0001**.

SEGUNDO: Designar a los peritos **Ercilia María Espino Santos (Perito técnico), Ana Melissa Crespo Columna (perito financiero), y Deyanira Altagracia Minier Jiménez (Perito Legal)** para la elaboración de las especificaciones técnicas y documentos pertinentes.

TERCERO: Ordenar a la Unidad de Compras y Contrataciones la realización de la convocatoria a este proceso y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas y el portal de transparencia de esta institución

Concluida esta resolución se da por terminada la sesión a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año 2026.

Se levanta la presente acta que firman los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido


CRISTINO CESPEDES LANTIGUA
PRESIDENTE CCC



ANA MELISSA CRESPO COLUMNA
MIEMBRO



DEYANIRA ALTAGRACIA MINIER JIMENEZ
MIEMBRO



RUBEN TORIBIO ROSARIO
MIEMBRO



OSCARINA HOLGUIN
MIEMBRO
